

**ACTA SESIÓN N°5
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**

A 24 de junio de 2026, mediante modalidad zoom, siendo las 09:08 horas se inicia la Asamblea General Ordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección de su Presidenta señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Actúa como secretaria de actas, la señora Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la corporación.

I. ASISTENCIA

Participan en la sesión la señora Jennifer Peralta Montecinos, Vicerrectora Académica de la Universidad de Tarapacá, el señor Alberto Martínez Quezada, Rector de la Universidad Arturo Prat, el señor Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta, el señor Forlín Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama, la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena, el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso, el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la señora Alejandra Mizala Salces, Rectora de la Universidad de Chile, la señora Solange Tenorio Eitel, Rectora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, el señor Pedro Palominos Belmar, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, la señora Fernanda Kri Amar, Rectora de la Universidad de O'Higgins, el señor Arcadio Cerda Urrutia, Rector de la Universidad de Talca, la señora María Angelica Caro Gutiérrez, Prorectora de la Universidad del Bío Bío, el señor Eduardo Cisterna Jara, Rector (s) de la Universidad de La Frontera, el señor Oscar Garrido Álvarez, Rector de la Universidad de Los Lagos, el señor Víctor Cubillos Godoy, Rector de la Universidad de Aysén, y el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes.

Adicionalmente, participan en calidad de invitados Stephanie Donoso Ramírez y Camila Contreras Veliz, asesoras jurídicas de la corporación, Elizabeth Espíndola, coordinadora de análisis estadístico y financiero, Andrea Palma, coordinadora del sistema de universidades del Estado, y Pablo Cereceda, asesor comunicacional.

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

La Presidenta da una cordial bienvenida a todas y todos los presentes, informando que será acompañada en las sesiones por su Jefa de Gabinete, Javiera Vallejo, quien le ayudará en sus correspondientes coordinaciones y reuniones del CUECH.

Junto con lo anterior, expresa palabras cordiales de bienvenida y felicitaciones a la Rectora de la Universidad de Chile, señora Alejandra Mizala, quien ha asumido recientemente en su cargo. Asimismo, expresa palabras de felicitaciones para el Rector electo de la Universidad de Santiago de Chile, quien se excusó de participar al inicio de la sesión, por compromisos previos, sin perjuicio de que anunció que se incorporará a la sesión en el transcurso de la mañana.

A continuación, ofrece la palabra a la Rectora Mizala, quien expresa su agradecimiento y disposición a contribuir con el fortalecimiento de las universidades estatales, instituciones con un rol relevante en el desarrollo científico, académico y cultural del país. En este contexto, precisa que pondrá su conocimiento y voluntad en las instancias del CUECH en las que participe, así como su disposición a aprender de la experiencia de las instituciones que lo integran.

Posteriormente, la Presidenta puntualiza que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de dieciséis universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea, correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación, establecido en el artículo décimo séptimo de los estatutos.

Adicionalmente, informa que, de conformidad al artículo décimo sexto de los estatutos, se ha dado cumplimiento a las formalidades allí exigidas mediante el envío de la citación a la presente asamblea a los correos institucionales de las y los rectores.

III. OBJETO DE LA SESIÓN

La Presidenta informa que, de acuerdo con la convocatoria, la presente sesión tiene por objeto tratar los siguientes temas:

1. Aprobación acta sesión N°4/2026
2. Cuenta Presidenta
3. Cuenta Secretaría Técnica
 - a. Mesas de trabajo equipos jurídicos
 - b. Mesa tripartita
 - c. Ceremonia de cambio de Directorio CUECH y encuentro con Universidades Italianas
4. Presentación Rectora Kri. Marco de Cualificaciones y ajustes curriculares
5. Presentación Red de Vicerrectores de Investigación
6. Presentación propuesta de sostenibilidad de plataformas de proyectos en red
7. Varios

IV. ACUERDOS

1. Aprobación acta sesión N° 4/2026

La Presidenta informa a las y los presentes que corresponde en primer término proceder a la aprobación del acta de asamblea general N° 4 de la corporación, la que fue remitida oportunamente a los correos electrónicos para su conocimiento y respectivas observaciones.

ACUERDO: Las y los rectores presentes acuerdan en forma unánime aprobar el acta de asamblea general N° 4 de 27 de mayo de 2026.

2. Cuenta de la Presidenta del Directorio

La Presidenta inicia su cuenta, haciendo un breve relato acerca de sus primeros días en el cargo del Directorio, destacando que ha tenido múltiples requerimientos desde los medios de comunicación, los que han resaltado la importancia de que una mujer ocupe el cargo de Presidenta de esta instancia, como así también la han convocado para pronunciarse sobre temáticas de interés para la educación superior.

Posteriormente, destaca que los desafíos que se presentan para este año serán superiores a los proyectados, por lo que la unidad y cohesión del CUECH serán elementos relevantes a la hora de enfrentar situaciones complejas como financiamiento y sostenibilidad de las instituciones de educación superior estatales.

A continuación, informa que desde el Directorio se ha desarrollado una metodología de trabajo que parte de la base del Plan de Desarrollo Institucional del CUECH, para lo cual se han ratificado los cuatro ejes estratégicos considerados para el periodo 2024-2028 que corresponden a: Aporte país; Consolidación y posicionamiento; Financiamiento Sostenible; y Apoyo técnico, los que son explicados detalladamente, junto con las líneas prioritarias de actividades a desarrollar en el año 2026. En este contexto, la Presidenta destaca la necesidad del trabajo coordinado de todos y todas quienes integran el CUECH, razón por la cual invita a los presentes a sumarse a las mesas de trabajo que se requieran constituir en forma prioritaria para comenzar la nueva etapa de trabajo.

Tras la intervención las y los rectores agradecen y destacan la metodología presentada por la Presidenta y el llamado a la cohesión y participación de todas y todos para trabajar en las actividades que permitan dar cumplimiento a los ejes estratégicos que el CUECH ha definido previamente. En este marco, también enfatizan su preocupación por la eliminación de recursos del ADAIN, la necesidad de dar continuidad del Plan de Fortalecimiento, la necesidad de recursos para dar cumplimiento a todas las exigencias del sistema de educación superior, entre ellas, las relativas al sistema de aseguramiento de la calidad, y las derivadas de la misión distintiva establecida en la ley 21094 que no logran ser

cubiertas con los aranceles regulados. Así también se destaca la necesidad de trabajar en el marco de cualificaciones y acortamiento de carreras, y en este contexto, contar con un trabajo articulado con los CFT estatales en materia de marco de cualificaciones porque hay un trabajo avanzado en esta materia por parte de algunas instituciones. Finalmente, se destaca muy especialmente la necesidad de fortalecer a las instituciones que se encuentren con problemas de sostenibilidad financiera.

Al finalizar el punto de la cuenta, la Presidenta y las y los presentes otorgan una cordial bienvenida y expresan palabras de felicitaciones al señor José Maripani, quien recientemente ha resultado reelecto en calidad de Rector de la Universidad de Magallanes.

ACUERDO: En forma unánime se acuerda la constitución de mesas de trabajo formada por rectores y rectores para trabajar actividades vinculadas a líneas prioritarias para el 2026 contenidas en ejes estratégicos propuestas por el Directorio, esto es: Aporte país, consolidación y posicionamiento, financiamiento sostenible y apoyo técnico.

En este orden de ideas, se acuerda que la Rectora de la Universidad de Chile dirija el trabajo de la mesa referida a cambio normativo, en el contexto de la línea estratégica apoyo técnico. A su vez, la Rectora electa de la Universidad de Tarapacá integrará la mesa financiamiento enmarcada dentro de la línea estratégica financiamiento sostenible, y el Rector de la Universidad de Aysén formará parte de la mesa que abordará propuestas sobre el aporte del desarrollo de las universidades a sus territorios, la que está enmarcada dentro de la mesa Aporte país. Por su parte, la Rectora de la Universidad de O'Higgins integrará la mesa de trabajo que aborde temas relacionados con duración de carreras y marco de cualificaciones.

Respecto al trabajo en materia de pedagogías, se propone como integrantes de la mesa correspondiente, a la Rectora Tenorio y al Rector González.

Adicionalmente, se acuerda citar a las redes de vicerrectores a fin de conocer cuáles son las actividades y temáticas que están trabajando al interior de cada una de ellas.

Art. 21 N° 1 literal b) Ley 20285

e
P
n
o
P
n
i

3. Designación de integrante del Comité Ejecutivo del CRUCH

La Presidenta informa a los presentes que corresponde que el pleno se pronuncie sobre quien representará al CUECH en el Comité Ejecutivo del CRUCH para el nuevo periodo.

ACUERDO: Las y los rectores presentes acuerdan por unanimidad nombrar al señor Alberto Martínez, Rector de la Universidad Arturo Prat, en calidad de representante del CUECH para integrar el Comité Ejecutivo del CRUCH para el periodo 2026-2028.

4. Propuesta de candidato a Vicepresidencia del CRUCH

La Presidenta precisa que próximamente el Rector Emilio Rodríguez cesará en su cargo en la Universidad de Tarapacá, por lo cual se convocará a una nueva elección de Vicepresidente Ejecutivo del CRUCH. En este contexto, la Presidenta indica que es necesario definir si las universidades estatales presentarán un candidato a dicha elección, para lo cual ella propone al señor Osvaldo Corrales, actual Rector de la Universidad de Valparaíso. Se otorga la palabra a los presentes, sin que surja una nueva propuesta de candidatura.

ACUERDO: Las y los rectores presentes acuerdan por unanimidad proponer como candidato a la Vicepresidencia Ejecutiva del CRUCH, al señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso.

5. Ratificación de nueva Directora del CUECH

La Presidenta explica a los presentes que la señora Rosa Devés, ha cesado recientemente en sus funciones en calidad de Rectora de la Universidad de Chile. Por este motivo, su cargo en el Directorio queda vacante, por lo que procede realizar un nombramiento en reemplazo. Puntualiza que, si bien este nombramiento, por disposición estatutaria corresponde al Directorio de la corporación, igualmente consideran conveniente someterlo a la ratificación del pleno, proponiendo para tal efecto a la señora Alejandra Mizala Salces, actual Rectora de la Universidad de Chile como nueva directora en reemplazo.

ACUERDO: Las y los presentes acuerdan unánimemente ratificar a la señora Alejandra Mizala, Rectora de la Universidad de Chile en calidad de integrante del Directorio de la corporación, en reemplazo de la señora Rosa Devés Alessandri, ex Rectora de la Universidad de Chile.

De esta forma, el Directorio queda conformado por los siguientes integrantes:

En representación de la zona norte, integra el Directorio la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena.

En representación de la zona central, integra el Directorio la señora Marisol Durán, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, y la señora Alejandra Mizala, Rectora de la Universidad de Chile.

En representación de la zona sur, integra el directorio el señor Arcadio Cerda, Rector de la Universidad de Talca.

Adicionalmente, integran el Directorio la señora Solange Tenorio, Rectora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, y el señor José Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes.

6. Presentación Rectora Fernanda Kri sobre acortamiento de carreras y marco de cualificaciones

La Presidenta otorga la palabra a la Rectora de la Universidad de O'Higgins, señora Fernanda Kri, quien desarrolla como primer punto de intervención el análisis del cuestionamiento a la **duración de carreras en Chile**, que se ha desarrollado públicamente en el último tiempo, y en particular, la premisa relativa a que *"Las carreras en Chile duran el doble que en otros países de la OCDE"*. Al respecto, hace notar a los presentes que, si bien la duración de las carreras en el país puede parecer más larga en promedio que la de los países de la OCDE, en países europeos, la mayoría de los programas tienen un primer ciclo, sea este bachillerato o licenciatura, pero no habilitan para ejercer la profesión, por lo cual los estudiantes requieren obtener un magister, y en algunos casos, adicionalmente deben obtener una habilitación profesional que entregan las distintas instancias habilitadoras de cada país. Por lo tanto, los estudiantes igualmente requieren de cinco años en promedio para poder ejercer sus profesiones. Luego, el sistema chileno contiene un modelo de habilitación directa, por ende, las universidades otorgan licencia para ejercer inmediatamente al egresar del pregrado. En consecuencia, cuando se critica la duración de las carreras en Chile, se está comparando sistemas distintos, esto es, habilitantes y no habilitantes para el ejercicio de la profesión respectiva lo cual lleva a equívocos.

A continuación, se refiere a una segunda premisa que se ha establecido: *"Las carreras en Chile no son pertinentes"*, entre otros motivos, por baja empleabilidad, existencia de desempleo ilustrado, desajuste entre lo que el sistema productivo requiere y lo que las IES forman, y el hecho de que el mundo se mueve más rápido que las IES. Al respecto, enfatiza que las universidades no sólo forman para el mercado laboral, su misión es mucho más amplia pues deben formar ciudadanos y generar conocimiento y profesionales para las distintos ámbitos del saber. Luego, hace presente que lo que necesite el mundo productivo no necesariamente refleja los desafíos del futuro, y en este punto la mirada de las universidades debe ir por delante de ello, pues de lo contrario sus planes de formación pueden quedar obsoletos rápidamente. Con todo, hace un análisis de pertinencia y empleabilidad en las universidades del CRUCH las que arrojan resultados positivos. Posteriormente, se refiere en detalle a la duración de las carreras, su marco legal y relación con el perfil de egreso y procesos de innovación curricular. Finalmente, enfatiza que el problema real radica en que la duración efectiva de las carreras es mayor que la duración nominal lo cual obedece a diversos factores que el sistema debe atender, entre estas, la baja formación con la que llegan los estudiantes al sistema de educación superior.

Como segundo punto de su presentación, la Rectora hace un análisis sobre el **marco de cualificaciones**. En este contexto, explica la relación entre la duración de la carrera y el marco de cualificaciones, de modo tal que la primera corresponde al tiempo que el estudiante requiere para lograr el aprendizaje definido en el perfil de egreso, y para ello el marco de cualificaciones viene a ordenar esto. Luego, hace presente que desde la Subsecretaría de Educación Superior han manifestado su voluntad en apoyar un proceso de instalación de marco de cualificaciones, y precisa que igualmente es importante considerar que Chile ya ha tenido siete experiencias al respecto, y se han diseñado marcos de cualificaciones en distintos ámbitos.

En términos de experiencia comparada, puntualiza que en Europa desde los noventa se han implementado marcos de cualificaciones, y la evidencia demuestra que ningún país ha renunciado a ellos, sino más bien, los han ido actualizando y mejorando.

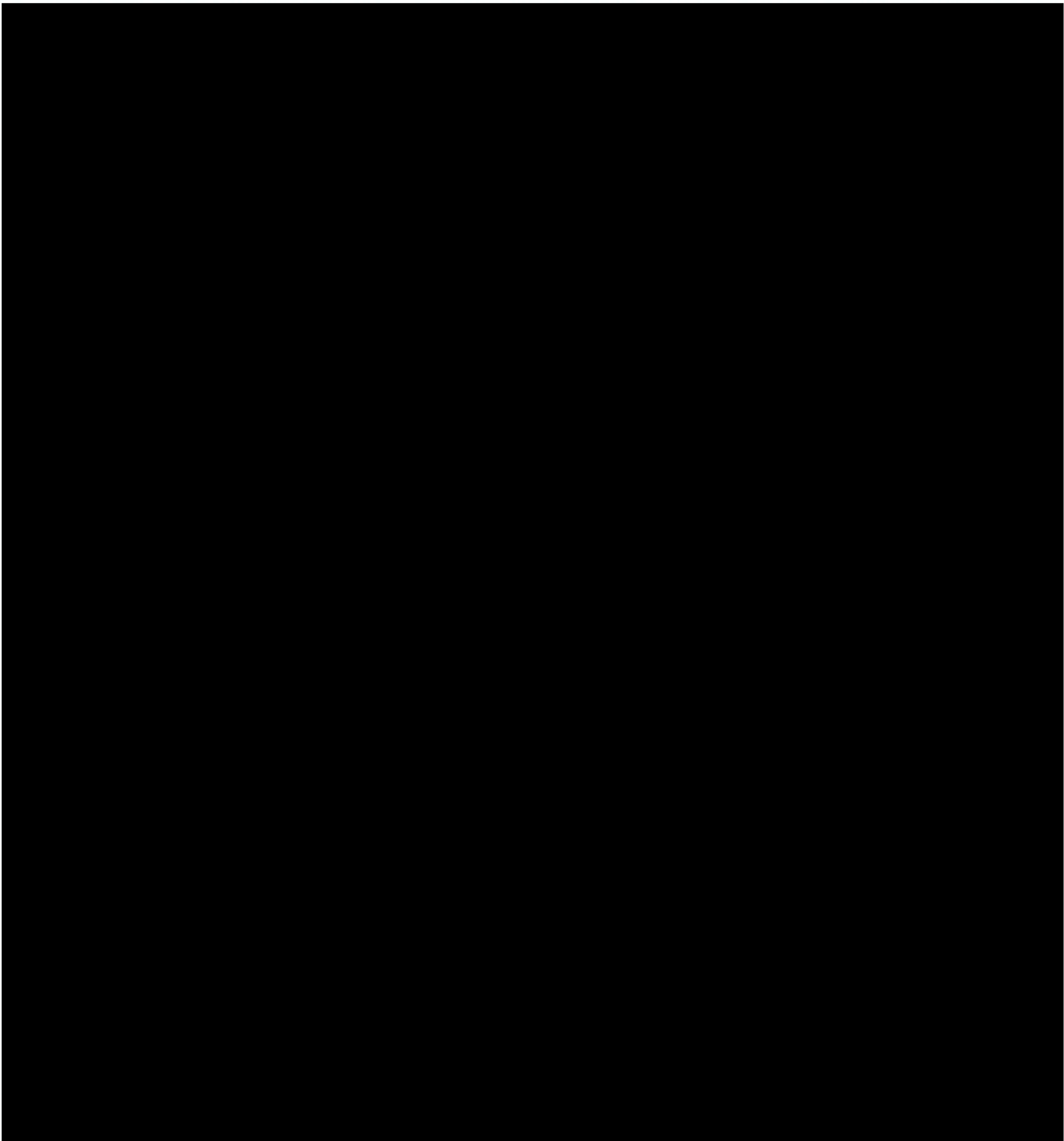
Posteriormente, se refiere al concepto, objetivos y vinculación del marco de cualificaciones con el sistema de aseguramiento de la calidad, correspondiendo a este último, en específico, verificar que se estén cumpliendo los estándares del marco respectivo.

Junto con ello, se refiere al beneficio integral que el marco nacional de cualificaciones tiene en la sociedad dado su impacto positivo tanto en estudiantes, trabajadores, empleadores, en instituciones de educación superior, y en la política pública permitiendo a esta última una mayor articulación entre los sectores de educación, trabajo y economía.

Posteriormente, se refiere al funcionamiento de los marcos de cualificaciones, sus distintos niveles, y a los motivos por lo cual el país requiere de un marco nacional de cualificaciones.

Al finalizar la exposición la Presidenta y las y los presentes felicitan a la Rectora por su excelente presentación, por su generosidad y claridad para explicar ambas materias tan relevantes para los desafíos que enfrenta el sistema de universidades estatales y el sistema de educación superior en su conjunto.

Art. 21 N° 1 literal b) Ley 20285



8. Cuenta Secretaría Ejecutiva

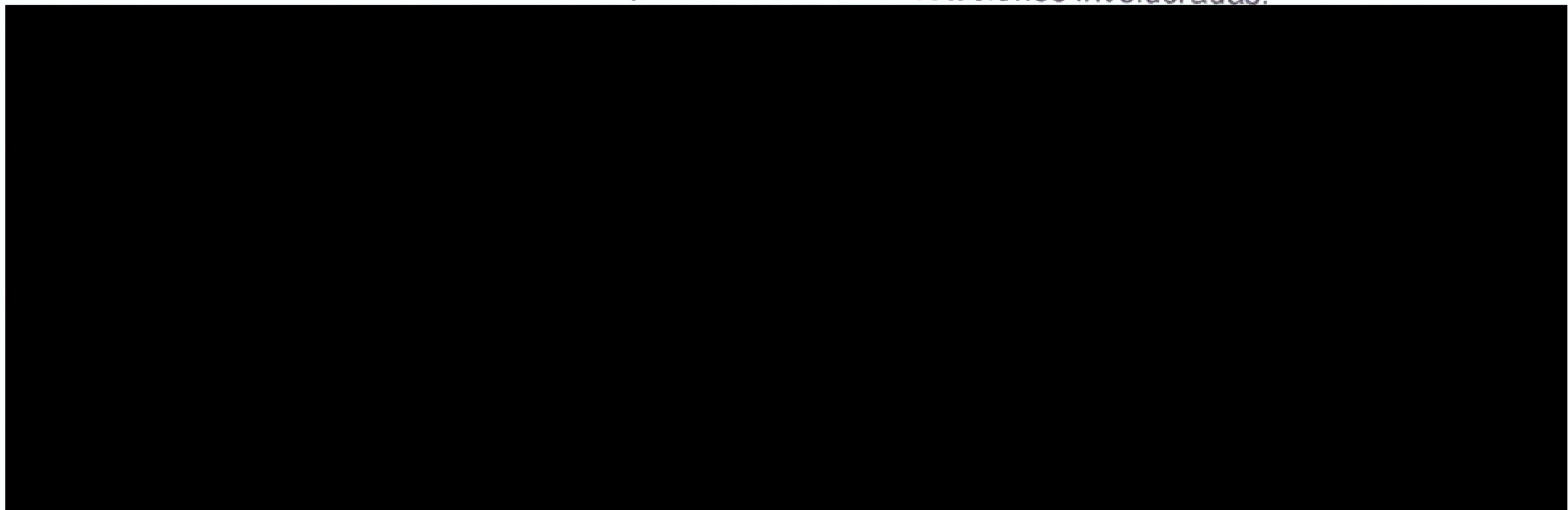
La Presidenta otorga la palabra a la Directora Ejecutiva quien da a conocer las acciones que se han desarrollado en los ámbitos jurídicos por parte de la secretaria técnica, y las relacionadas con el Seminario con Universidades Italianas.

En el ámbito jurídico, la Directora Ejecutiva destaca la realización de la I Jornada de Directores Jurídicos y Contralores de las Universidades del Estado desarrollada el 7 de mayo del presente año,

que dio origen a dos mesas técnicas en la que están trabajando los equipos jurídicos de las casas de estudios públicas conjuntamente con las asesoras jurídicas del CUECH. En particular, informa que se constituyó una mesa para abordar las propuestas para el reglamento del artículo 37 ter de la ley 21094 sobre universidades estatales y una mesa que está analizando los desafíos de implementación del reglamento de reconocimientos de títulos otorgados en el extranjero, con el objeto de definir criterios y procedimientos comunes. En este último punto destaca la necesidad de consultar con U Campus la posibilidad de que ellos sean quienes alojen una plataforma para la tramitación de solicitudes que se realicen por los interesados.

Al respecto los rectores y rectoras manifiestan la importancia de trabajar esta materia de manera colaborativa de forma que el proceso de reconocimiento de títulos extranjeros no se transforme en una competencia entre las universidades, sino que, por el contrario, se trate de un sistema coordinado que optimice las capacidades de las instituciones involucradas.

Art. 21 N° literal b)



Finalmente, se refiere a las acciones desarrolladas para los preparativos del Seminario con Universidades Italianas que se llevará a efecto el 30 de junio en dependencias de la Sede del Congreso Nacional en Santiago, como así también relacionadas con la Cuenta Pública del Presidente saliente del CUECH y el discurso de la Presidenta que ha asumido recientemente, que se desarrollarán en dicha instancia.

9. Proyectos de ley con impacto en la gratuidad

La Presidenta expone a los presentes su preocupación por los recientes proyectos de leyes incorporados en el paquete legislativo de seguridad del actual gobierno, que tienen como mecanismo de sanción la pérdida del acceso al derecho a la gratuidad en educación superior, para quienes sean condenados por hechos de violencia, alcanzando la sanción no sólo para los estudiantes de enseñanza media quienes quedarían inhabilitados por cinco años para acceder a gratuidad, sino que también a estudiantes que actualmente estén cursando en instituciones de educación superior con gratuidad. Al respecto, plantea especial preocupación por el retroceso que ello involucraría en materia de derechos sociales y culturales que el país ya ha logrado después de un consenso transversal a nivel legislativo con la aprobación de la ley 21091 sobre educación superior, que dio cumplimiento a un tratado internacional ratificado por Chile y que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico.

Se menciona también que es necesario considerar los alcances constitucionales que tendían estas medidas, tal como lo ha señalado recientemente el Tribunal Constitucional, para el caso de la ley sobre Escuelas Protegidas.

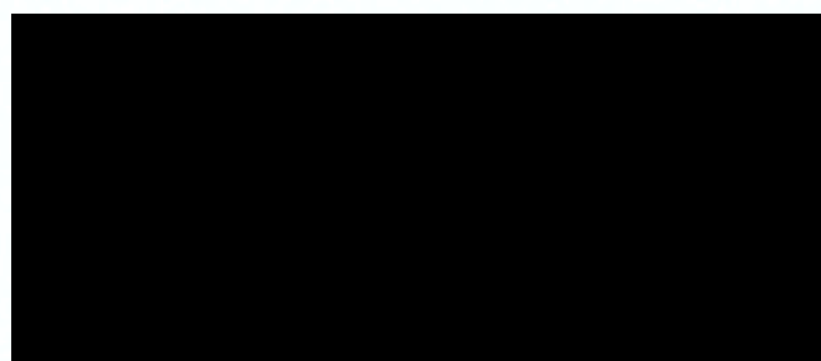
ACUERDO: En lo que respecta a las medidas contempladas en el proyecto de ley sobre registro de vándalos y en la ley sobre escuela protegida, se acuerda emitir un pronunciamiento público, posteriormente a la emisión de un informe de la secretaría técnica, el que será evacuado una vez que el Tribunal Constitucional publique el fallo en virtud del cual declaró inconstitucional las normas que restringían el acceso a gratuidad o inhabilitaban a los estudiantes para acceder al beneficio en caso de sanción por actos de violencia.

Sin otros temas que tratar, siendo las 13:55 horas se da término a la sesión.

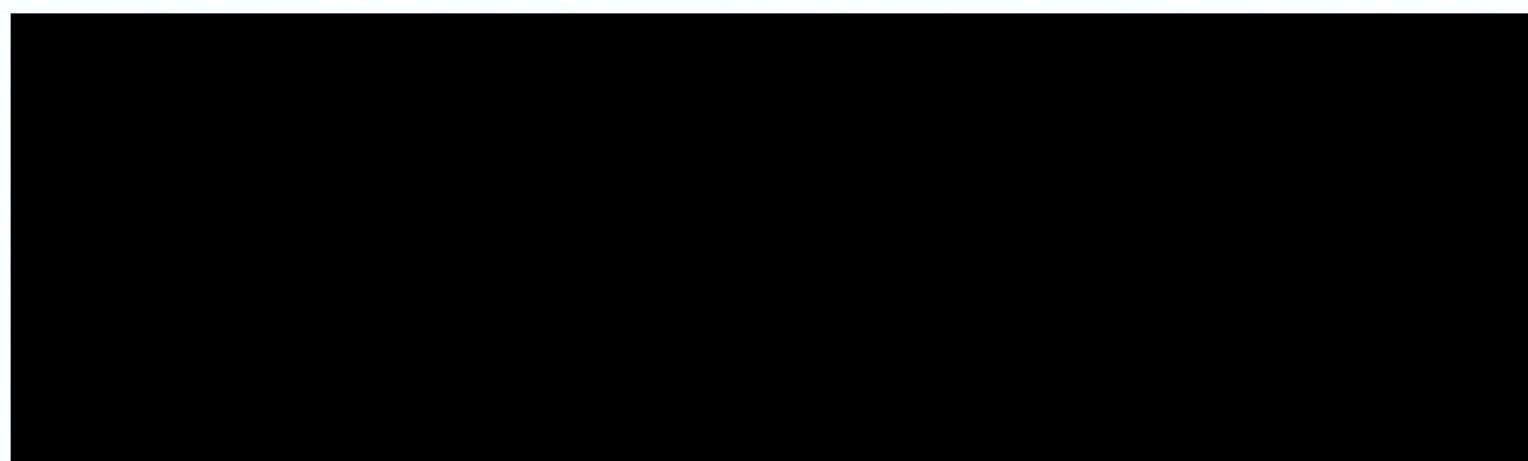
Art. 21 n° 2 Ley 20285



Jennifer Peralta Montecinos
Vicerrectora Académica de la
Universidad de Tarapacá



Alberto Martínez Quezada
Rector Universidad Arturo Prat

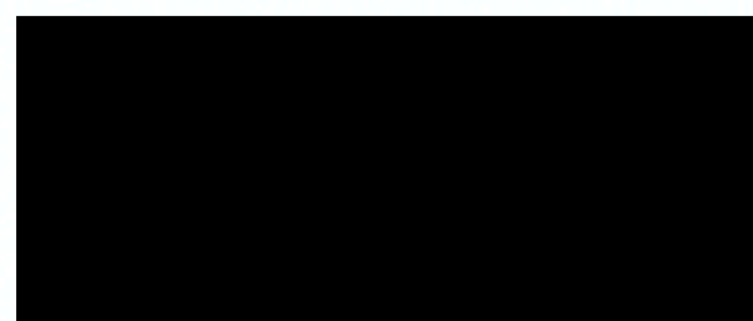


Marcos Cikutovic Salas
Rector Universidad de Antofagasta

Forlín Aguilera Olivares
Rector Universidad de Atacama



Luperfina Rojas Escobar
Rectora Universidad de La Serena



Osvaldo Corrales Jorquera
Rector Universidad de Valparaíso



Carlos González Morales
Rector Universidad de Playa Ancha de
Ciencias de la Educación

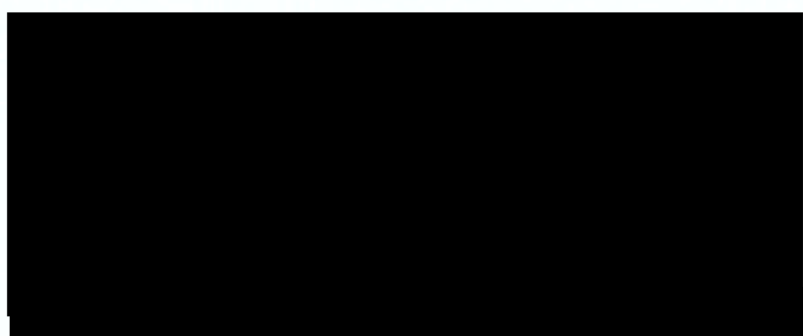


Marisol Durán Santis
Rectora Universidad Tecnológica
Metropolitana

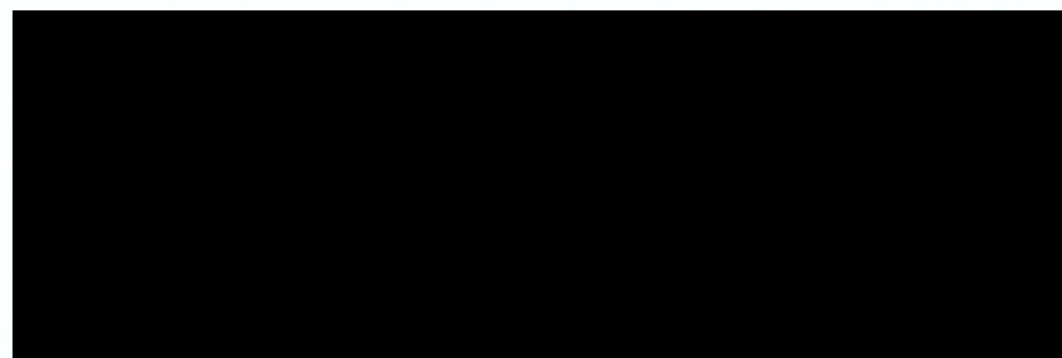


Alejandra Mizala Salces
Rectora Universidad de Chile

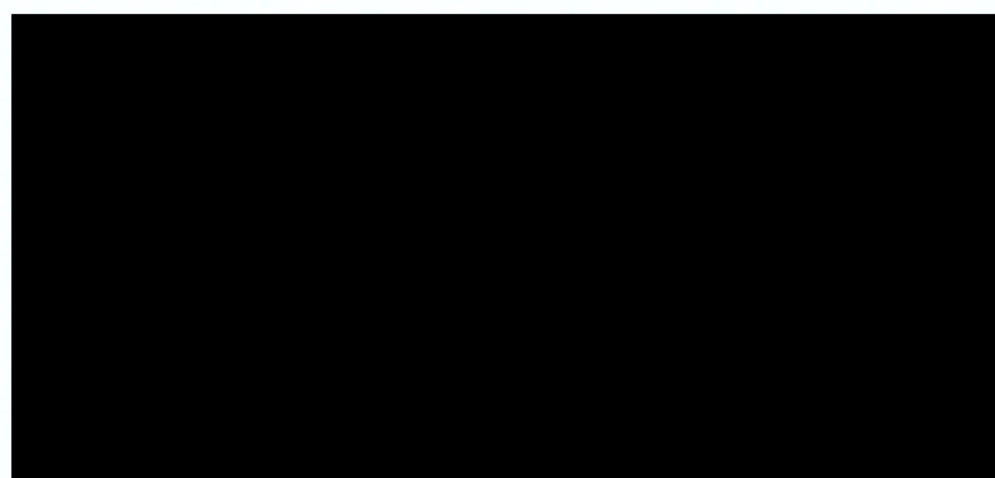
Solange Tenorio Eitel
Rectora Universidad Metropolitana de
Ciencias de la Educación



Fernanda Kri Amar
Rectora Universidad de O'Higgins



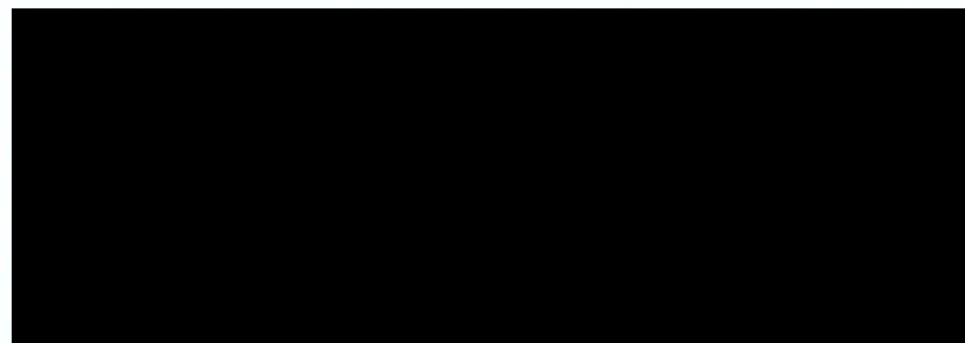
Pedro Palomininos Belmar
Rector Universidad de Santiago de Chile



Arcadio Cerda Urrutia
Rector Universidad de Talca

María Angelica Caro Gutiérrez
Prorrectora Universidad del Bío Bío

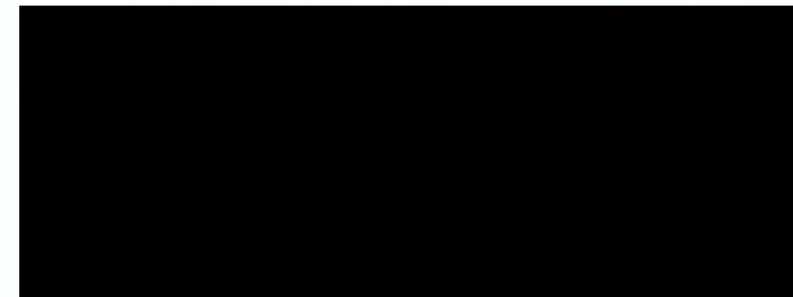
Eduardo Cistenerna Jara
Rector(S) Universidad de La Frontera



Victor Cubillos Godoy
Rector Universidad de Aysén



Oscar Garrido Alvarez
Rector Universidad de Los Lagos



José Maripani Maripani
Rector Universidad de Magallanes